

## Faltas relacionadas con la moralidad pública

### Numeral 7º del Artículo 62 de la Ley 1952 de 2019

Este numeral establece dos conductas que podrían dar lugar a la falta disciplinaria gravísima:

- 1 **Ofrecer** el servidor público, **directa o indirectamente**, la vinculación de recomendados a la administración o la adjudicación de contratos a favor de determinadas personas, con ocasión o por razón del trámite de un proyecto legislativo de interés para el Estado.
- 2 **Solicitar** a los congresistas, diputados o concejales tales prebendas aprovechando su intervención en ese trámite.

### Adecuación



#### ➤ Bien jurídico: **Moralidad pública**

- Este principio establece que la función administrativa debe ejercerse de acuerdo con la ley y orientada a cumplir las funciones públicas, buscando siempre el interés general y no intereses privados.
- Toda actuación que no responda al interés colectivo ni a los fines para los cuales se otorgaron las facultades al funcionario se considera inmoral. Este principio está estrechamente relacionado con la desviación de poder, pero desde un enfoque ético, exigiendo que el servidor público actúe siempre dentro de los verdaderos propósitos del servicio público, con honestidad.
- El principio de moralidad busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos. *No responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social al que se refiere la Constitución en su Artículo 34.*

Consejo de Estado, Sección Tercera. Sentencia del 3 de diciembre de 2007, Exp. 31447. C.P. Ruth Stella Correa Palacio. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 15 de mayo de 2008. STC 29206, M.P. Yesid Ramírez Bastidas.

#### ➤ Verbos rectores:

##### 1 Ofrecer



Comprometerse a dar, hacer o decir algo.

Asale, R.-. (s. f.). Ofrecer. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Ofrecer>.

Directamente

Indirectamente

##### 2 Solicitar

Pedir (algo) rellenando una solicitud o instancia.

Asale, R.-. (s. f.). Solicitar. Diccionario de la Lengua Española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/Solicitar>.

#### ➤ Solicitar a **congresistas**

Los congresistas representan a la ciudadanía en la elaboración y aprobación de leyes, participar en las reformas constitucionales y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración pública.

#### ➤ Solicitar a **concejales**

Según el Artículo 312 de la Constitución Política, los concejales son servidores públicos que constituyen el Concejo Municipal y ejercen control político sobre la administración municipal.

#### ➤ Solicitar a **diputados**

Conforme con el Artículo 299 de la Constitución Política, los diputados son servidores públicos que constituyen la Asamblea Departamental.

#### ➤ Objeto material:

##### **Acceso a la administración**

Facultad que tiene toda persona para acudir y obtener una respuesta o decisión de las autoridades administrativas en un tiempo razonable y bajo el cumplimiento de procedimientos legales, protegiendo el derecho fundamental al debido proceso y la buena administración.

Corte Constitucional. Sentencia del 15 de mayo de 2008. Exp. 6935. M.P. Rodrigo Escobar Gil.

##### **Contrato estatal**

Todo acto jurídico derivado del ejercicio de la autonomía de la voluntad celebrado por entidades públicas que genera obligaciones.

Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Congreso de la República.

#### ➤ Características

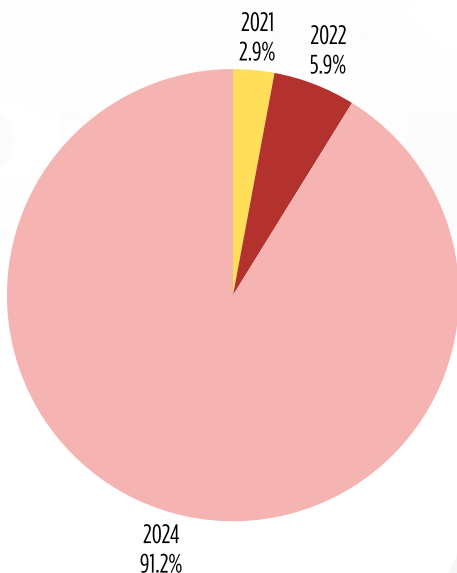
- El sujeto activo de la conducta debe ser un congresista, pues es el sujeto disciplinable que tiene la facultad para intervenir en un proyecto legislativo.
- Su ingrediente normativo es que debe ser con ocasión o por razón del trámite de un proyecto legislativo de interés para el Estado.
- Su ingrediente normativo es que debe ser aprovechando su intervención en el trámite.
- 💡 Solo se configura a título de dolo, en razón de la estructura del tipo y la conducta.

### Importante 💡

La doctrina especializada ha señalado que esta falta disciplinaria pudo sancionarse con base en el Artículo 65 de la Ley 1952 de 2019, que se refiere a las conductas que coinciden con descripciones típicas de la Ley 599 de 2000. En este caso, la conducta guarda relación con los delitos de concusión (Artículo 404) y cohecho por dar u ofrecer (Artículo 407).

Derecho disciplinario: Parte especial, Esiquio Manuel Sánchez Herrera, Diomedes Yate Chinome, Álvaro Díaz Brievea, 2019, Ediciones Nueva Jurídica.

### Análisis de cifras



Conforme con los datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación, la Personería de Bogotá y el Sistema de Información Disciplinario, de 2018 a 2024, se identificaron **34 faltas gravísimas relacionadas con la moralidad pública en el Distrito Capital.**

Las faltas relacionadas con la hacienda pública corresponden al **18,18%** del total de la muestra, es decir, son de las conductas más recurrentes.

#### Estado de las quejas

Activo	11
Terminado	23

- De los quejas presentadas por este tipo de faltas 11 están activas y 23 fueron terminadas.
- Las quejas registraron quejas relacionadas con estas faltas sólo se presentaron en 2021, 2022 y 2024. El 2024 fue el año con más registros.

Tomado de la línea de investigación realizada por el ODCLA "Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción en Bogotá"